

Martes, 22 de noviembre de 2022

Sección I - Administración Local

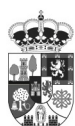
Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santibáñez El Alto

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente Modificación de Créditos 160/2022, transferencia de créditos, modificación n.º 12 del Presupuesto en vigor.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 11 de octubre de 2022, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 160/2022, modificación n.º 12 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencias de créditos, financiado mediante transferencia de crédito de otras partidas del presupuesto, con el siguiente resumen:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
920 213.00 MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	1.500 €	
920 213.01 SUMINISTRO MATERIAL DE FERRETERIA	4.000 €	
920 226.03 PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	2.200 €	
920 227.06 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	9.800 €	
151 227.06 REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL		5.000 €
161 462.00 MANTENIMIENTO Balsa de Agua		2.500 €
170 619.01 MEJORAS EN LA DEHESA MUNICIPAL Y FINCAS RÚSTICAS		3.000 €



Martes, 22 de noviembre de 2022

231 227.99 AYUDA A DOMICILIO		2.000 €
231 480.00 SUBVENCIÓN AYUDA MENÚS DIARIOS MAYORES		1.500 €
336 689.00 TERRENOS DEL RECINTO DEL CASTILLO		2.000 €
920 625.00 MOBILIARIO NUEVO		1.500 €
TOTAL AUMENTO/DISMINUCIÓN	17.500 €	17.500 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del TR LRHL, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso - administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 TR LRHL, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Santibáñez el Alto, 17 de noviembre de 2022

Rubén Francisco González

ALCALDE

